

378

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON NICOLÁS PÁEZ VALENZUELA, JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 23 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 372/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 97 de Administrador Municipal de 21 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 21 de enero de 2019; Memorandum N° 28 de Directora (S) de Administración y Finanzas de 14 de enero de 2019, que adjunta memorandum N° 24 de Director de Desarrollo Comunitario de 07 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:


OTORGÁSE, a don **NICOLÁS PÁEZ VALENZUELA**, Jefe Departamento de Vivienda, cédula de identidad N° [REDACTED] un fondo a rendir, por un monto de \$80.000 (ochenta mil pesos) renovable, para solventar los gastos propios del Departamento de Vivienda.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215-22-12-002 "Gastos Menores"


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - DIDECO - DPTO. Vivienda - Dpto. Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes. 
220119